(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR KHAMIS RASHID M. AL-KAABI, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL ESTADO DE QATAR, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CONCURRENTE DESDE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-2020, Aprobado el 10 de febrero de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30 del 14 de Febrero del 2020

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las nueve de la mañana del día seis de febrero del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor **Khamis Rashid M. Al-Kaabi,** las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Qatar ante el Gobierno de la República de Nicaragua, concurrente desde la República de Costa Rica, emitidas por Su Alteza Tamim Bin Hamad Al Thani, Emir del Estado de Qatar.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Khamis Rashid M. Al-Kaabi,** en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Qatar, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, concurrente desde la República de Costa Rica.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de febrero del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24262